

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BRAKU CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el **30 de marzo de 2015**, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Parroquia Tumbaco, Sector La Viña, en la calle Francisco de Orellana OE6-02 y Gonzalo Suárez, Urbanización Hacienda La Viña, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- JOSÉ MAURICIO CALERO PEÑA, por sus propios y personales derechos, propietario de 360 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 360 votos; y,
- MELISSA MICAELA CALERO TORRES, por sus propios y personales derechos, propietario de 40 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 40 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el ejercicio económico 2014;

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; y,

3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.

Aceptado el orden del día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que actúe como Presidente la señorita Melissa Micaela Calero Torres y como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Peña García.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señorita Presidente, pone en consideración, todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el ejercicio económico 2014:



Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

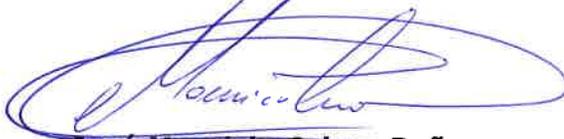
Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014:

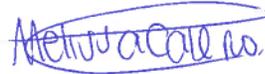
En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Socios pone en conocimiento de la misma, que existe una pérdida del ejercicio económico correspondiente al año 2014, que asciende a la suma de \$4.308.81.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria a las 11h00 y para constancia de lo expresado, firman los Socios, la Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



José Mauricio Calero Peña
SOCIO
GERENTE GENERAL



Melissa Micaela Calero Torres
SOCIA
PRESIDENTE



Diego Alejandro Peña García
SECRETARIO AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BRAKU CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el **30 de marzo de 2015**, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Parroquia Tumbaco, Sector La Viña, en la calle Francisco de Orellana OE6-02 y Gonzalo Suárez, Urbanización Hacienda La Viña, previo a instalar la sesión, el Secretario Ad-Hoc procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria.

Los socios presentes, la clase, el valor de los socios y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- JOSÉ MAURICIO CALERO PEÑA, por sus propios y personales derechos, propietario de 360 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 360 votos; y,
- MELISSA MICAELA CALERO TORRES, por sus propios y personales derechos, propietario de 40 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 40 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fechas indicadas, el Presidente Ad-Hoc y Secretario Ad-Hoc que certifica.

Melissa Micaela Calero Torres
PRESIDENTE

Diego Peña García
SECRETARIO AD-HOC